



COLEGIO DE
**BACHILLERES
DE CHIAPAS**

Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del
Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Programa anual de trabajo 2023

Presentación

Para contribuir en la edificación de un clima donde imperen los valores, integridad y conductas éticas, a la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, le corresponde promover que la honestidad se convierta en un valor rector, bajo la cual se desarrollen las actividades del servicio público, fomentando la cultura de la transparencia, los valores éticos, estableciendo políticas, estrategias y medidas de control a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, generando las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; estableciendo las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas.

Por ello, el Colegio de Bachilleres de Chiapas tiene instalado su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con el objetivo de establecer e implementar acciones permanentes que favorezcan la integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual, así también, al comportamiento ético de las personas servidoras públicas, para evitar el conflicto de interés como frente severo a la corrupción.

Introducción

A continuación se presenta el Programa anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2023, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, para efectos de lo dispuesto en los artículos 4, fracción I, y 28, fracción I, segundo párrafo, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; mismo que debe ser aprobado en la primera sesión ordinaria 2023, por el Comité.



La estructura del presente programa anual de trabajo se encuentra integrada de acuerdo a lo señalado en la "Guía para la elaboración del programa anual de trabajo" emitida por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4, fracción I, de los Lineamientos citados, a partir de las actividades específicas a realizar por el Comité durante el transcurso del presente año.

Metas generales

- Garantizar el correcto funcionamiento del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- Difundir el Código de Conducta, así como el Código de Ética del Colegio, por diferentes medios de comunicación oficial y, a través de la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- A través de memorándums y circulares llevar acciones de divulgación sobre el tema del procedimiento para presentar denuncias, prevención de hostigamiento y el acoso sexual.
- Dar atención a las solicitudes de asesoría y de prevención de conflictos de interés, así como a las denuncias derivadas de posibles incumplimientos al Código de Conducta o las Reglas de Integridad.
- Promover el cumplimiento del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- Difundir el contenido del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Actividades específicas

I. Objetivo: Actualizar y dar a conocer el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética por renovación de éste, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas, dentro del apartado de Integridad Pública.

Meta: Informar a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas quienes son las y los integrantes que integran el Comité de Ética.

Actividad específica: A través de la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

II. Objetivo: Procedimiento para presentar denuncias, prevención de hostigamiento y el acoso sexual

Meta: Realizar acciones para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los códigos de conducta y de ética.

Actividad específica: A través de memorándums y circulares llevar acciones de divulgación durante el ejercicio 2023.

III. Objetivo: Informe anual de actividades 2022 del Comité de Ética.

Meta: Presentar durante el mes enero de 2023 el informe de actividades 2022 del Comité de Ética del Colegio, al titular del Colegio con copia a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en los medios que esta indique.

Actividad específica: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4, fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.



COLEGIO DE
BACHILLERES
DE CHIAPAS

Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

IV. Objetivo. Elaborar y aprobar el programa anual de trabajo 2023 del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Meta: Desarrollar y aprobar el programa anual de trabajo 2023 del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas, durante el primer trimestre del año 2023.

Actividad específica: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4, fracción I, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

V. Objetivo: Continuar con la difusión de los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Meta: Informar por los diferentes medios de comunicación a las personas servidoras públicas de este Colegio de los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética.

Actividad específica: Realizar a través del correo institucional del Colegio, un comunicado donde se les informe a las personas servidoras públicas del Colegio, que los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética podrán ser consultados para su lectura correspondiente en la plataforma oficial del Colegio en el apartado de integridad pública.

VI. Objetivo: Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con los Códigos de Ética y de conducta.

Meta: Brindar asesoría a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas que así lo requieran, respecto al contenido de los Códigos de Conducta y de Ética.

Actividad específica: Difundir el protocolo para la atención y seguimiento de las denuncias ante el Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por presuntos incumplimiento a los contenidos de los Códigos de Ética, de conducta y a las reglas de integridad.



COLEGIO DE
**BACHILLERES
DE CHIAPAS**

**Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés**

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

VII. Objetivo: Fomentar acciones permanentes en materia de ética pública.

Meta: Capacitar al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas en materia de ética pública.

Actividad específica: Gestionar ante las instancias especializadas en esta materia y proporcionar capacitación al personal de este organismo público descentralizado los contenidos temáticos correspondientes.

VIII. Objetivo: Vigilar que las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, den el cabal cumplimiento con el contenido de los Códigos de Ética y de Conducta, Reglas de Integridad de esta institución educativa.

Meta: Que las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas desempeñen sus funciones con apego a estos instrumentos.

Actividad específica: Implementar encuestas de opinión sobre las percepciones del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.

IX. Objetivo: Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad pública entre las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

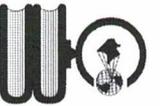
Meta: Incorporar al quehacer diario del Colegio de Bachilleres de Chiapas acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.

Actividad específica: Reconocimientos a las áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad pública.



Elementos.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación	Riesgo
1 Actualizar el directorio de integrantes e invitados del Comité de Ética.	Informar a los trabajadores del COBACH quienes son las personas servidoras públicas que integran al Comité de Ética.	Principio de integridad	Actualizar el banner de integridad en la plataforma oficial con respecto a los integrantes del Comité de Ética, por renovación de éste	20/feb/2023	15/mar/2023	Portal del COBACH y captura de pantalla	Falla de internet o actualización en la página web del colegio.
2 Procedimiento para presentar denuncias, prevención de hostigamiento y el acoso sexual	Realizar acciones para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de intereses y, en general, los contenidos de los códigos de conducta y ética.	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Llevar acciones de divulgación durante el ejercicio 2023.	02/ene/2023 permanente	30/nov/2023 permanente	A través de memorándum y circulares	Falta de interés de las y los trabajadores Colegio en revisar la página del colegio.
3 Informe anual de actividades 2022 del Comité de Ética	Presentar durante el mes enero de 2023 el informe de actividades 2022 del Comité, al titular del Colegio con copia a la Secretaría de la Honestedad y Función Pública, en los medios que esta indique	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de cuentas	En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4, fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas	02/ene/2023	31/ene/2023	A través de memorándum y oficio. Fue aprobado en la cuarta sesión ordinaria 2022 de fecha 16 de dic 2022	Suspensión forzosa de labores, por causas ajenas al colegio
4 Elaborar el Programa Anual de trabajo 2023 del Comité de Ética.	Durante el primer trimestre del presente ejercicio, elaborar el programa anual de trabajo 2023	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de Rendición de cuentas	Presentar a los integrantes del Comité de Ética el programa anual de trabajo 2023.	02/ene/2023	31/mar/2023	Guía para la elaboración del programa anual de trabajo y acta del Comité	Suspensión forzosa de labores, por causas ajenas al colegio



5	Continuar con la difusión de los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética a las personas servidoras públicas del Colegio	Informar por los diferentes medios de comunicación a las personas servidoras públicas de este Colegio de los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Realizar a través del correo institucional del Colegio, un comunicado donde se les informe a las personas servidoras públicas del Colegio, que los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética podrán ser consultado para su lectura correspondiente en la plataforma oficial del Colegio en el apartado de integridad pública.	02/ene/2023 permanente	30/nov/2023 permanente	A través de memorándum, circulares y correo institucional.	Falla de internet o actualización en la página web del Colegio
6	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética	Dar asesoría a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas respecto del Código de Ética	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de Valor de Cooperación	Ratificar y difundir el protocolo para presentar denuncias.	02/ene/2023 permanente	30/nov/2023 permanente	Marco normativo en la materia	Falta de confianza de las y los denunciantes
7	Fomentar acciones permanentes en materia de ética	Capacitar al personal del Colegio en materia de ética.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Gestionar ante las instancias especializadas en esta materia y proporcionar capacitación al personal del Colegio los contenidos correspondientes	02/ene/2023 permanente	30/nov/2023 permanente	Lista de asistencia, oficinas de capacitación al personal del Colegio.	Saturación de trabajo del Colegio



8	Vigilar permanentemente el cumplimiento o del Código de Ética y del Código de Conducta de esta institución	Que las personas servidoras públicas de este Colegio desempeñen sus funciones con apego a estos instrumentos	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de Cooperación	Implementar encuestas de opinión sobre percepciones del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta	02/ene/2023 permanente	30/nov/2023 permanente	Marco normativo en la materia y Encuestas aplicadas	Saturación de trabajo del Colegio
9	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre las servidoras públicas del Colegio.	Incorporar al quehacer diario del Colegio las acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de Interés Público	Reconocimiento a las áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Comisión.	02/ene/2023 permanente	30/nov/2023 permanente	Marco normativo en la materia y Encuestas aplicadas	Saturación de trabajo del Colegio
10	Atender y dar seguimiento a las actividades que publique la SHYFP, en el tablero de control.	Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos por la instancia normativa	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de Rendición de cuentas	Revisar de manera constante el tablero de control o través de otros medios las actividades que publique la SHYFP	02/ene/2023 permanente	30/nov/2023 permanente	Página oficial o otros medios de la SHYFP	Falla de internet o actualización en la página web del Colegio

Apartado de firmas.

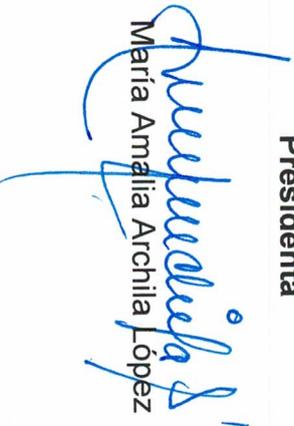


COLEGIO DE
**BACHILLERES
DE CHIAPAS**

**Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés**
“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Firmas de aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023, de las personas integrantes del Comité de Ética, que participaron en la primera sesión ordinaria 2023 de fecha veintitrés de marzo de 2023

Presidenta


María Amalia Archilia López

Secretario ejecutivo


Gabriel Alejandro Campos Torres

Secretaria Técnica


Mónica Martínez Gutiérrez

Integrantes titulares electas


Moisés Enrique Zúñiga Márquez


Mónica Anahis Consospo Varela


Luis Alberto Hernández Zambrano

Por el Órgano de Control Interno


Benjamín Palafox Palacios